



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán.**

**Fracción XII del artículo 9
Los dictámenes de las auditorías concluidas**

**Nombre del Documento
Dictamen de la Auditoria Superior del Estado de Yucatán
(Inexistencia de la Información)**

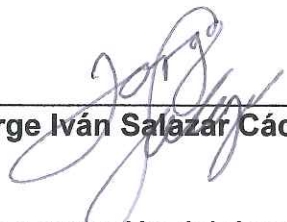
**Período que se publica
Del 1 de abril al 30 de junio de 2015**

**Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas**

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa


C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información


Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

**Fecha de generación del documento
04 de agosto de 2015**

**Fecha de actualización
12 de agosto de 2015**

Mérida, Yucatán a 4 de agosto de 2015
DA/0168/2015

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

De conformidad a la solicitud de información con número UAIP 129/2015 de fecha 30 de junio del presente y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán en su artículo 9 Fracc. XII en lo relativo a la información generada del 1 de abril al 30 de junio de 2015 de dictámenes practicados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán al instituto, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que no existe documento que contenga información relativa a dictámenes de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán del período del 1 de abril al 30 de junio del presente, toda vez que este instituto no ha recibido por dicho período, información alguna relacionada con la anterior solicitada.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

C.c.p. Licda. María de Lourdes Rosas Moya/Consejera Presidenta
C.c.p. Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina/Consejera Electoral

